



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 6974/98.

Ref.:PONCE, Osvaldo José María. S/ Conmutación de pena.-

DICTAMEN Nº 202/99.

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizado el proyecto de resolución obrante a fs. 35/36 de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.

Sin perjuicio de ello, y para una mejor técnica legislativa, se sugiere agregar en el Artículo 1º, luego de "....Ponce, (Clase 1974), a la que fuere condenado por la Cámara en lo Criminal Nº 1 de Santa Rosa, como autor material y penalmente responsable de los delitos de lesiones graves y lesiones leves, en concurso real y en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Con la corrección señalada, el presente proyecto estará en condiciones de ser suscripto por el Señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 de marzo de

1.999. MG.

Dr. PAPAO LUIS LANGLOIS

Aseso Letrado de Goblerno de la Provincia de La Pampa